

Rosario, 9 de noviembre de 2012

Dictamen 45

### SOBRE EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD

#### Visto:

Que desde hace años viene agravándose en la República Argentina el problema planteado por la inseguridad, considerado por amplios sectores de la población como uno de los principales de la vida cotidiana tanto según los indicadores de las encuestas como por la percepción personal de los integrantes de este Consejo y las personas con quienes los mismos tratan a diario.

Que ese problema intentó ser minimizado, en alguna oportunidad, por algunos funcionarios expresando que se trataba de una mera “sensación”, creada por determinados medios y en general no resulta mencionado en los discursos públicos.

Que la Provincia de Santa Fe no es ni podría ser una isla, dentro de ese marco general, por lo cual también en el territorio provincial ha crecido la inseguridad.

Que, habida cuenta de la importancia del problema y del impacto que a diario tiene sobre el conjunto de los habitantes, sean o no víctimas de hechos ilícitos, es menester que en la tarea de gobierno reciba atención y dedicación prioritarias.

Que el mejoramiento de la fuerza policial es una tarea paulatina, que debe ser incesante, y llevada a cabo por personas que cuenten con información apropiada.

Que el reciente episodio que provocó la renuncia y posterior detención del Jefe de la Policía de la Provincia de Santa Fe ha provocado lógica conmoción en la opinión pública, tanto por la jerarquía del imputado como por la manera cuando menos llamativa en la cual se produjeron algunos de los hechos, anteriores y posteriores, a lo cual debe sumarse una serie de declaraciones verdaderamente preocupantes desde el punto vista institucional, particularmente por provenir de quienes provienen. Todo ello, con el corolario de la liberación producida el 5 de noviembre, por falta de mérito, del citado funcionario.

Que el gobierno provincial viene tomando una serie de medidas importantes tendientes a afrontar la problemática de la seguridad, lo cual no implica que no puedan, por este Consejo Consultivo y por otras entidades, organizaciones y personas, sugerirse otras, que el problema afecta a todos.

Que este Consejo Consultivo se ha pronunciado ya, en dictámenes anteriores, acerca de distintos aspectos vinculados a la seguridad, pero en momentos como éstos considera absolutamente indispensable hacer conocer su opinión sobre cuestiones que, a su juicio, deben remarcarse y ser tenidas en cuenta.

#### Y Considerando

Que conforme a lo dispuesto por el Decreto 1029 del 15 de abril de 2008 que creó este Consejo Consultivo, ratificado por el Decreto 1420 del 4 de mayo de 2012, el mismo es competente para emitir el presente dictamen (Art. 2, Punto 2.2).

Que la cuestión de la seguridad constituye materia que debe ser, por su naturaleza, objeto de políticas de Estado, elaboradas y discutidas por los distintos partidos políticos deponiendo banderías y persiguiendo solo el bienestar general. Si bien la responsabilidad por la ejecución es del gobierno de turno, la política en la materia debería ser pensada, discutida y decidida por todos los representantes del pueblo, teniendo conciencia acerca de que su éxito dependerá, seguramente, de la manera en que se consiga garantizar la participación de la ciudadanía tanto en parte de la ejecución como del control.

Que la declaración de emergencia en materia de seguridad es cuando menos de utilidad opinable, pero debió haberse realizado, en todo caso, por la Legislatura, en consulta con el Poder Ejecutivo, evitando invadir facultades de éste, lo cual ha obligado a éste a anunciar el veto parcial. Hubiera sido deseable, en opinión de este Consejo, que por tratarse la seguridad de un tema que requiere de políticas de estado, se hubiera actuado en forma conjunta y solidaria.

Que la seguridad abarca una amplia gama de situaciones, que van desde los homicidios que tapizan las páginas de los diarios, como los robos domiciliarios en presencia o ausencia de los dueños, los arrebatos callejeros, la detención de formaciones ferroviarias para sustraer mercaderías de los vagones, la llamada “piratería del asfalto”, la trata de personas, el tráfico de estupefacientes, no siendo ajena a ella la corrupción en sus variadas formas, que tiene incidencia directa o indirecta en la seguridad ciudadana.

Que las encuestas muestran la falta de confianza ciudadana en la fuerza policial y en la justicia, visualizando del mismo modo a justos y pecadores. Que dicha desconfianza ciudadana en instituciones fundamentales produce un incremento de las tentativas de solución individual, como la contratación de seguridad privada, instalación de rejas y puertas de seguridad, alarmas electrónicas, etc.

Que en el seno de la sociedad existe la convicción de que los delincuentes suelen contar con la protección o tolerancia de policías corruptos o ineficaces, pero también de que quienes delinquen eluden de una forma u otra el castigo que su conducta merece, sea porque las leyes son inadecuadas o porque la justicia está colapsada.

Que esas opiniones ciudadanas hacen que el hombre común se considere francamente desprotegido. Que los policías decentes se sientan impotentes. Que muchos jueces se vean obligados a limitar su acción concreta al tratamiento de unos pocos casos, mientras otros prescriben o sufren alongamientos verdaderamente increíbles, evocando aquello de que “la justicia tardía no es justicia”.

Que la droga ha ido minando, de manera lenta pero incesante, las defensas de la sociedad. El enorme poder económico que genera su tráfico, permite a quienes lo practican corromper a muchos, al mismo tiempo que generar ingresos para grupos de excluidos, principalmente jóvenes, que muchas veces ven una suerte de salida en ese quehacer del cual son partícipes al mismo tiempo que, generalmente, víctimas.

Que nuestro país tiene pendiente, todavía, sin que existan explicaciones satisfactorias, el tema de la radarización de la frontera Norte, que es por donde ingresa la materia prima de la droga cuando no ésta misma, ya elaborada.

Que la represión más o menos exitosa del narcotráfico en otros países latinoamericanos ha llevado a nuestro país a convertirse en un nuevo escenario con despliegue de elementos materiales y humanos.

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE emite el siguiente dictamen:

1.- Destacar que la solución de los problemas, simples o graves, debe comenzar por el reconocimiento de su existencia. Así sucede con el tema de la inseguridad, que no es una mera sensación, sino un ingrediente presente, particularmente hoy, en la vida cotidiana de todos los argentinos. Los medios no hacen otra cosa que dar cuenta a la sociedad de hechos que suceden a diario en lugares muy variados del país. Reflejan, no generan. La sensación de inseguridad es consecuencia de los hechos delictivos en sí mismos, no de su difusión periodística. Pregonar lo contrario implica una suerte de llamado al silenciamiento de la prensa libre.

2.- Recordar que este Consejo Consultivo, en dictamen anterior, apuntó que la inclusión social es una solución indispensable, pero que opera solo en el largo plazo. Es preciso continuar y ahondar políticas que tiendan a hacerla posible, como el proceso de nominalización de los listados de beneficiarios de los ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social, que permiten por fin

abordar las problemáticas en forma individual, caso por caso y con políticas articuladas e integrales. En ese sentido sería muy importante poder cruzar datos nominales con los padrones de las bases de datos del estado nacional, y de los Municipios y comunas y de ese modo mejorar la articulación de políticas sociales entre todos los estamentos del Estado

3.- Expresar que en su opinión, la seguridad requiere de la acción coordinada de los tres poderes provinciales y la colaboración del Estado Nacional. Es preciso contar con leyes apropiadas; que la justicia las aplique; que la fuerza policial dependiente del Poder Ejecutivo obre activamente tanto en la prevención como en la detención de los posibles autores para ponerlos a disposición de los jueces; y que el Estado Nacional opere en su esfera de competencia y colaborando con la Provincia en lo pertinente, brindando la información con la que cuenta a través de sus distintos organismos de inteligencia y seguridad.

4.- Señalar que las garantías que constitucionalmente deben otorgarse a las personas que están en conflicto con la ley, deben ir acompañadas por las garantías que debe tener todo habitante de hallarse y sentirse protegido frente a la delincuencia. No debe confundirse el objetivo de un firme cumplimiento de la ley y la prevención y represión efectivas del delito con la “mano dura” o el “gatillo fácil”, supuestas soluciones incompatibles con un sistema democrático que de ninguna forma deben alentarse.

5.- Subrayar que preocupaciones de este tipo han llevado al Senado de la Provincia a aprobar por unanimidad el proyecto del senador Enrico, que tiende a impedir, o cuando menos a dificultar, las facilidades que otorgan algunas normas hoy vigentes a personas que aún no condenadas en firme, reinciden en su quehacer, en perjuicio de ciudadanos inocentes, lo cual muestra a las claras la preocupación de los senadores por este tema. Si bien el contenido del proyecto ha despertado opiniones encontradas, incluso en el seno de este propio Consejo Consultivo, no cabe duda que su aprobación unánime en el Senado muestra que un sector importante de la Legislatura provincial ve con disfavor el fenómeno que suele calificarse como de la “puerta giratoria”.

6.- Manifestar que las cuestiones de seguridad deben ser objeto de un tratamiento serio, y que en nada ayudan declaraciones que apunta a una utilización política de un tema que la población desea ver tratado como una cuestión de estado. Los partidos políticos provinciales y las ONG, deberían participar activamente de los espacios creados por la ley de creación del Consejo de Seguridad Provincial, imprescindibles para discutir y lograr consensos que permitan construir políticas de Estado en materia de seguridad.

7.- Sostener que es de inusitada gravedad un proceso iniciado con la detención por un juez federal, nada menos que del jefe de policía de una provincia, ordenando el allanamiento de su despacho y domicilio y deteniéndolo, para que poco después, sin haberle formulado cargos concretos, se lo pusiera en libertad por falta de mérito. Y acompañado todo ello de una campaña que comprendió tanto ataques al Gobernador actual como al anterior, como incluso la desmesura de insinuar la posibilidad de intervención de la Provincia.

8.- Expresar que en su opinión, sin perjuicio de lo expuesto, que constituye una cuestión política grave que afecta a la República toda, es menester señalar que la situación de inseguridad ha llegado a un punto tal que requiere medidas drásticas, que si bien exceden muchas veces el marco de lo provincial, por cierto no lo excluyen.

9.- Sugerir se analice la idea de formar una nueva fuerza policial, especializada y profesional, que puede o no ser dependiente de jueces o fiscales, pero que sirva para hacer recobrar rápidamente la confianza en quienes combaten el delito, mientras se profundiza el proceso de renovación de la policía tradicional de la Provincia.

10.- aconsejar se solicite al Poder Judicial de la Provincia, se realice el inventario de causas penales en las cuales están involucrados policías, y se monitoree en el Consejo de Seguridad el avance de esas causas, solicitando al Poder Judicial y demás funcionarios involucrados, actuar con la mayor premura posible para concluir las, condenando a quienes sean culpables y liberando de sospecha a quienes sean inocentes, permitiendo al mismo tiempo, a éstos, la reincorporación a la actuación policial efectiva.

10.- Señalar que el proceso por el cual la Gendarmería, la Prefectura y la Policía Federal son utilizadas de modo creciente para fortalecer la seguridad en el Gran Buenos Aires, desgarnece al interior. Y el quehacer delictivo, hoy, requiere de una acción conjunta y coordinada entre Nación y Provincias, pues es sabido que cuando se acentúa la prevención o se hacen más rígidas las políticas preventivas o represivas en algunas provincias, los delincuentes vuelcan su accionar a otras. Por ello debería pedirse al gobierno nacional que restituya al territorio provincial las fuerzas de seguridad nacionales que fueron desplazadas para garantizar la seguridad en otras provincias, como sucedió con la de Buenos Aires.

11.- Hacer saber que en opinión del Consejo Consultivo debe tenderse a asegurar la presencia policial continuada en las calles de las grandes ciudades, en proceso de saturación, sin descuidar la atención especializada que requieren el campo y las poblaciones más pequeñas, no solo como un método disuasivo frente a los delincuentes sino como una manera de recrear seguridad y confianza en la población. Para ello, además de la incorporación de nuevos policías, es menester liberar a los existentes de tareas que no están vinculadas a su quehacer específico y los sustraen de la lucha contra el delito y sus actores. Muchas de las tareas administrativas de la policía pueden ser realizadas por personal civil, y se considera aconsejable implementar un sistema que lo implemente, permitiendo así que las fuerzas policiales se consagren a la tarea que la sociedad espera de ellas. Un buen ejemplo es el SIDEAT, mecanismo de recepción de denuncias en funcionamiento en Rosario, que podría fácilmente extenderse a toda la Provincia con la colaboración de la ONG que lo administra. Ante los rumores de una posible resistencia por parte de algún personal policial a realizar tareas de patrullaje, debería realizarse una tarea de persuasión y ejercicio pleno de autoridad, ya que la sociedad exige la mayor presencia de personal policial en las calles.

12.- Recomendar que se tenga en cuenta que el Ministro de Seguridad de un gobierno democrático no tiene porqué ser un experto en la materia, sino un político sensible y abierto, al tiempo que firme y decidido, pero ello requiere, de modo indispensable, que el mismo pueda contar y de hecho cuente con asesores experimentados en cuestiones de seguridad para asegurar el éxito de la gestión. No bastan la honestidad probada y la dedicación; es preciso contar con conocimiento específico del tema para permitir que las autoridades políticas puedan adoptar decisiones fundadas

13.- Sugerir se invite a personas que han dirigido importantes operaciones de seguridad nacional e internacional, para asesorar al gobierno provincial en el diagnóstico de situación y la elaboración de planes superadores de la actual situación, aprovechando las experiencias acumuladas.

14.- Proponer se invite a los Poderes Legislativo y Judicial a adoptar las medidas apropiadas, en la esfera de su competencia, para coadyuvar al objetivo de consolidar la seguridad provincial.

15.- Generar mecanismos de participación popular para garantizar un más estrecho contacto de la policía con la población, facilitando canales de información rápida, precisa y segura que permitan combatir a la delincuencia organizada. En ese sentido es imprescindible dotar al Consejo de Seguridad Provincial e incluso a los regionales, de un coordinador tiempo completo para cada uno de ellos, pues la falta de tal coordinación efectiva limita a los Consejos a reuniones esporádicas, sin seguimiento. La Secretaria de Seguridad Comunitaria que debe ser el enlace entre el gobierno y la

parte de la ciudadanía interesada en participar en la búsqueda de soluciones y en la tarea de control de los avances concretados.

16.- Subrayar que la erradicación o disminución de los delitos de pequeña envergadura, pero continuado impacto popular, constituyen una manera indirecta de ir cercando a los autores de delitos de mayor transcendencia.

17.- Sugerir que a través de los legisladores nacionales santafesinos, o en forma directa, se requiera al gobierno nacional la pronta radarización de la frontera norte de nuestro país.

18.- Proponer se fortalezca la estructura de la policía científica, dotándolo de medios materiales y humanos de primer nivel para que se encuentre en auténticas condiciones de hacer un aporte fundamental en la lucha contra el delito. Del mismo modo, debe perfeccionarse el área de inteligencia, fundamental en esa lucha.

19.- Proponer se analice la conveniencia o inconveniencia del sistema por el cual los policías del interior, especialmente, solo permanecen en determinadas localidades durante un tiempo limitado, estudiando las posibles ventajas de una permanencia que les facilite el conocimiento del área y su gente. Es público que la mayoría de los ingresos a la fuerza provienen de departamentos del norte santafesino, con la comprensible tendencia de estos agentes de volver a sus lugares de origen, por lo cual se deberían buscar opciones para que puedan radicarse confortablemente en los lugares de trabajo.

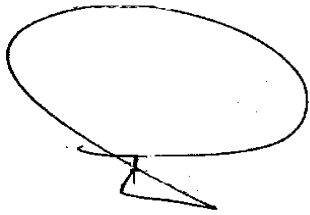
20.- Expresar que es imprescindible, potenciar y poner en pleno funcionamiento el sistema de denuncias 911, que permite monitorear la cantidad y tipo de denuncias y el tiempo de atención de ellas. Esta información es necesaria para que en los espacios de participación ciudadana, como el Consejo de Seguridad Provincial y los Consejos regionales, así como las Juntas de seguridad comunitarias, los ciudadanos se informen de lo que pasa en su zona, y puedan analizar juntos a las autoridades, los jefes policiales y eventualmente autoridades judiciales, las medidas apropiadas para mejorar los índices de seguridad. También, es imprescindible que se ponga en marcha el sistema de información provincial para levantar en tiempo real las denuncias en las comisarías, lo cual permitirá tener el mapa del delito completo, al instante. Complementariamente, debería incrementarse el sistema de seguimiento de móviles por GPS, incorporando también este sistema a las recorridas de personal a pie, comenzando por las zonas más conflictivas, según los mapas del delito, que permitiría a la ciudadanía controlar la frecuencia de los patrullajes. La tarea de atención del 911 y del levantamiento de la información sobre las denuncias en las comisarías, podría y convendría que esté a cargo de personal administrativo civil, para no distraer fuerzas que deben estar dedicadas a la prevención y acción.

21.- Sugerimos modificar el decreto que regula el sistema de Juntas de Calificaciones mejorando el sistema de evaluación, con mediciones mas objetivas, y mayor participación ciudadana, realizando las evaluaciones en forma pública, con participación, quizás, del Consejo de Seguridad y los Consejos regionales.

22.- Proponer que, mientras se modifica el sistema de juntas de calificaciones, se evalúe la incorporación al frente de comisarías y reparticiones de comisarios retirados, que teniendo fojas de servicio intachables y alto concepto y respeto en las comunidades en las cuales se desempeñaron, pueden perfectamente tomar rápidamente responsabilidades en la gestión cotidiana. Estas incorporaciones deberían ser analizadas públicamente dentro de los espacios de participación ciudadana mas arriba citados.

23.-Plantear que a juicio de este Consejo Consultivo es preciso analizar, de manera absolutamente objetiva, cuál es la política de seguridad que es menester llevar adelante. Ello requiere no solo un estudio por parte de los funcionarios involucrados, sino la participación de expertos convocados al efecto y de las distintas organizaciones sociales interesadas en el tema y que se sientan en condiciones de hacer algún aporte. Creemos que al mismo tiempo que debe mejorarse en todo sentido la fuerza policial, hay que realizar una tarea no menos importante para devolverle la autoridad y la confianza, pues sin ellas no le resultará posible cumplir con la tarea imprescindible para la cual ha sido creada, no existiendo en la actualidad nadie que pueda reemplazarla.

Tal es nuestro Dictamen sobre esta materia, que sometemos a la consideración del señor Gobernador.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded loop at the top and a sharp, downward-pointing stroke at the bottom.

Esteban Hernández  
Secretario

A handwritten signature in black ink, featuring a complex, stylized arrangement of overlapping loops and lines.

Luis A. Carello  
Presidente